



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Diciembre de 2008

Expediente N° 8578/98

RES. C.D. N° 530/08

VISTO:

Que por Res. D. N° 849/98 y homologada por Res. CD N° 882/98, se aceptó la inscripción del Lic. Auro Aníbal Torres, como alumno del Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga concedida al Lic. Auro Aníbal Torres para que presente su Trabajo de Tesis venció el 22/12/05 (Res. CD-141/05 – fs. 57);

Que habiéndole notificado de esta situación al Lic. Torres no se obtuvo ninguna respuesta en tal sentido, motivo por el cual el Comité Académico a fs. 75 vta. aconseja el archivo de estas actuaciones, cerrando el trámite;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 76, avala el despacho del Comité en el sentido de dar de baja al Lic. Auro Aníbal Torres en el Programa de Maestría;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 03/12/08)

R E S U E L V E :

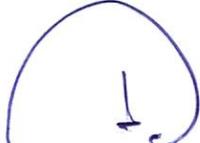
ARTICULO 1° : **Dar de baja** como alumno del Programa de Maestría en Energías Renovables, al **Lic. Auro Aníbal Torres - D.N.I. N° 16.673.638**, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Hágase saber a la Lic. Auro Aníbal Torres, al Comité Académico de Maestría en Energías Renovables y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido. ARCHIVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS